

## **Afrodescendientes en América Latina: panorama regional y acciones de la CEPAL**

Fabiana Del Popolo<sup>1</sup>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La presencia de una cuantiosa población afrodescendiente en América se remonta a más de cinco siglos, desde el inicio del cruento proceso de esclavización de personas africanas, que se prolonga por casi 400 años. Las tremendas secuelas de la esclavitud, que enriquecieron a las élites coloniales, se consolidaron durante la creación de los estados, ubicando a las personas afrodescendientes en una posición de subordinación y de profundas desventajas políticas, económicas y sociales. Junto con ello, la ideología del mestizaje impuesta en la primera mitad del siglo pasado condujo a invisibilizar la existencia afrodescendiente en varios países de la región, desconociendo el aporte de la cultura negra al desarrollo de nuestras naciones y negándoles el orgullo de su herencia en nuestras sociedades, ocultando y perpetuando las desigualdades raciales y el racismo secular que caracteriza a los países latinoamericanos.

Pese a ello, los pueblos afrodescendientes no solo han resistido, sino que, producto de sus largas luchas y a través de sus organizaciones y acciones han logrado posicionar sus demandas históricas de reconocimiento y reivindicación en agendas internacionales, regionales y nacionales, con importantes resultados en el presente siglo, siendo la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (realizada en la ciudad de Durban en el 2001), unos de los hitos más relevantes.

Las demandas afrodescendientes también fueron instalándose en diversos espacios de debate y acuerdos regionales, lo que viene ocurriendo en el marco de los órganos subsidiarios de la CEPAL. Así, la Conferencia Regional sobre la Mujer, la Conferencia sobre Población y Desarrollo y la Conferencia sobre Desarrollo Social incluyen de forma explícita a las poblaciones afrodescendientes, bajo un enfoque interseccional, en el entendido de que las desigualdades étnico-raciales se entrecruzan y potencian con las de género, las generacionales y las territoriales (CEPAL,

---

<sup>1</sup> Jefa del Área de Demografía e Información sobre Población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

2020, 2019 y 2017a). En particular, el Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, acuerdo intergubernamental aprobado por los países en el 2013, incluye un capítulo específico con medidas prioritarias para las poblaciones afrodescendientes y el combate al racismo y la discriminación racial, el cual a su vez, establece sinergias con el Programa de Acción de Durban y permite complementar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, en los ámbitos nacionales se observan progresos respecto al establecimientos de políticas, marcos normativos e instrumentos para proteger y garantizar los derechos afrodescendientes y para el combate al racismo y la discriminación racial. En particular, 13 constituciones de América Latina condenan la discriminación por motivos étnico-raciales; en cinco de ellas (Brasil, Colombia, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia y México) se reconoce explícitamente a las personas afrodescendientes y, en tres (Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia y México) se los reconoce como “pueblos” afrodescendientes (CEPAL/UNFPA, 2020). En Chile, la Ley N° 21.151 de 2019 otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, abarcando con ello su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión.

En este contexto, un asunto creciente y recurrente en la región ha sido la demanda de información sobre la situación afrodescendiente. Si bien existe una nutrida bibliografía sobre estudios afrodescendientes, que han abordado cualitativamente la cuestión de la afrodescendencia en sus dimensiones históricas, políticas y socioculturales, la carencia de información sistemática ha sido uno de los principales obstáculos para visualizar las brechas étnico-raciales en todas estas dimensiones e incluso, en algunos casos, para demostrar la propia existencia. Con algunas excepciones nacionales y locales, el siglo XX borró de las estadísticas oficiales a las poblaciones afrodescendientes, siendo esta una expresión más de la discriminación y el racismo estructural. De allí que, la visibilidad estadística se constituyó en otra importante bandera de lucha para las organizaciones afrodescendientes de la región, cuya población se estima en la actualidad en 134 millones de personas, representando un 21% de la población total de América Latina (CEPAL/UNFPA, 2020).

En América Latina, las políticas de reconocimiento identitario afrodescendiente se han consolidado de la mano de los procesos censales de las últimas rondas. En efecto, en los censos de 1980 y 1990 solo 2 países incluyeron preguntas de autoidentificación afrodescendiente, 8 países lo hicieron en la ronda del 2000, 11 países en la ronda de censos de 2010 (se sumaron a esta ronda la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Uruguay), previendo para la ronda 2020 que 18 de los 20 países de América Latina incluirán preguntas al respecto (Del Popolo, 2019). De los países que levantaron sus censos recientemente, el Perú en 2017, Guatemala en 2018 y México en 2020 han incluido la autoidentificación afrodescendiente por primera vez en esta fuente de datos. La CEPAL viene trabajando en el fortalecimiento y la consolidación de estos procesos en los censos y otras fuentes de datos de manera sistemática desde hace inicios de este siglo y ha elaborado una serie de informes y recomendaciones técnicas en estas materias. Actualmente, a través del CELADE-División de Población, está brindando asistencia técnica a los países de América Latina en la preparación de los censos de la ronda 2020, prestando particular atención a la inclusión afrodescendiente y a las recomendaciones vigentes.

La generación de conocimiento actualizado sobre las condiciones de vida de las poblaciones afrodescendiente es otra de las áreas de trabajo de la CEPAL. De esta manera, los estudios regionales recientes ilustran como el modelo de desarrollo vigente, el racismo estructural y la persistencia de la cultura del privilegio reproducen las desigualdades estructurales, las privaciones y las violaciones de derechos que siguen afectando a las poblaciones afrodescendientes en América Latina, alejándolas del bienestar (CEPAL, 2017b; CEPAL/UNFPA, 2020). A pesar de que la información aún es limitada, se ha podido constatar que se trata de poblaciones que sufren de manera más severa la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema. Así por ejemplo en el Uruguay, país con la menor incidencia de pobreza en la región, el porcentaje de afrodescendientes en esa situación triplicaba el de no afrodescendientes en 2018, en Brasil era 2,2 veces superior, en Perú es el doble y en Colombia era 1,5 veces superior (CEPAL/UNFPA, 2020).

Asimismo, los datos disponibles revelan que las desigualdades en desmedro de las personas afrodescendientes se manifiestan en diversas dimensiones del desarrollo. En general, los indicadores muestran un menor acceso a servicios adecuados de infraestructura básica como agua y saneamiento, mayores niveles de mortalidad infantil y materna, menor acceso a la educación y a

la salud de calidad, y también presentan déficits más elevados de trabajo decente y de protección social (CEPAL, 2017b; CEPAL/UNFPA, 2020). Y pese a que se constatan mayores logros educativos entre las mujeres, persisten importantes brechas de ingresos laborales, que penalizan más a las mujeres afrodescendientes; aun controlando las horas trabajadas y los años de estudio, las mujeres afrodescendientes son las que menos ganan -junto con las mujeres indígenas- e incluso las brechas salariales en desmedro de estas mujeres se incrementan conforme aumenta la educación formal (CEPAL, 2020).

La mayoría de los países de América Latina posee algún mecanismo gubernamental de promoción de la igualdad racial o para asuntos afrodescendientes, muchos de ellos creados a partir del año 2000 con la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001) y, posteriormente, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por los gobiernos en el período posterior a dicha Conferencia. Estos mecanismos se presentan bajo diversas figuras jurídicas (ministerio, comisión, dirección, secretaría, entre otras) y abarcan diferentes ámbitos de acción, pero tienen como común denominador una cierta inestabilidad y debilidad institucional, lo cual sumado a sus limitados recursos frenan las posibilidades de avanzar progresivamente en la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes (CEPAL/UNFPA, 2020).

En el estudio más reciente publicado por CEPAL/UNFPA (2020) se registran progresos en materia de políticas de prevención y combate al racismo, aunque con grados dispares, algunos países poseen leyes que tipifican el delito de racismo, mecanismos de denuncia y observatorios, como así también políticas integrales. En materia de acciones afirmativas, éstas se han implementado principalmente en el ámbito de la educación y el mercado laboral. La experiencia regional muestra que cuando estas acciones se mantienen en el tiempo tienen excelentes resultados, tal como en el Brasil y la política para el ingreso de jóvenes afrodescendientes a las universidades, demostrando un incremento sustancial de este ingreso, y junto con ello una importante reducción en la desigualdad étnico-racial. Pocos países están llevando acciones para el fortalecimiento de las comunidades tradicionales afrodescendientes, incluyendo derechos de integridad cultural y derechos territoriales en ocupaciones históricas. Y también resta bastante por hacer en materia de participación política (CEPAL/UNFPA, 2020).

En síntesis, el reconocimiento y la garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de las poblaciones afrodescendientes constituyen asuntos fundamentales para la justicia social, la igualdad, la democracia y el desarrollo sostenible. Esto requiere una decidida voluntad política para adaptar los marcos jurídicos y normativos a los estándares internacionales vigentes y para implementar, junto a las políticas universales, acciones afirmativas que permitan avanzar hacia la igualdad en menores plazos.

A lo anterior se suman retos diversos, entre los cuales cabe agregar: fortalecer e implementar políticas de lucha contra el racismo estructural e institucional, contra las prácticas discriminatorias y contra la violencia racial, de manera sostenida, que promuevan la igualdad y la tolerancia; establecer mecanismos gubernamentales en todos los niveles (nacionales y locales) que formulen, coordinen y hagan seguimiento de las políticas de promoción de la igualdad racial, y que cuenten con recursos, autonomía y legitimidad; y garantizar la plena participación afrodescendiente, incluyendo a mujeres y jóvenes, en todas las acciones estatales que les afecten (CEPAL/UNFPA, 2020).

Las tendencias observadas en la región confirman la importancia de que los determinantes sociales de la salud sean analizados a la luz de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina. Este punto adquiere especial relevancia en el contexto de la pandemia, en el que se observa que las condiciones socioeconómicas preexistentes de la población afrodescendiente, que a menudo se encuentra en situaciones de pobreza, hacinamiento, desempleo y trabajo informal y precario, han dificultado sus posibilidades de seguir las medidas recomendadas de aislamiento y distanciamiento físico. Junto con lo anterior, la alta prevalencia de ciertas condiciones de salud, como la hipertensión y la diabetes, redundan en que esta población se vea muy afectada por la crisis de la COVID-19.

Además, es preciso mejorar el acceso de las personas y las comunidades afrodescendientes a servicios de salud de calidad y sin ningún tipo de discriminación; garantizar una buena nutrición, con alimentación suficiente y saludable; promover el enfoque intercultural, incluidas la medicina y las prácticas sanitarias ancestrales, el diálogo intercultural, la cosmovisión y los conceptos de salud de las comunidades y personas afrodescendientes; crear y fortalecer mecanismos de

exigibilidad y evaluación del cumplimiento de las políticas y de las normas en materia de salud, y aumentar el conocimiento en torno a los perfiles de morbimortalidad de las mujeres y los hombres afrodescendientes, con el fin de definir objetivos sanitarios y poder evaluar el impacto de las políticas y programas. Por último, en los servicios de salud sexual y reproductiva se deben tomar en cuenta las especificidades culturales y los procesos discriminatorios de los que son víctimas, especialmente, las jóvenes. En el marco de la pandemia de COVID-19, también se recomienda garantizar la continuidad del acceso a todos los servicios de salud no relacionados con esta enfermedad, incluidos los de salud sexual y reproductiva y de salud mental, además de velar por su seguridad alimentaria y nutricional y la atención adecuada a situaciones de salud preexistentes.

En este contexto de crisis, es primordial generar respuestas de emergencia en el ámbito de la protección social, desde una perspectiva de derechos y bienestar, a través de la implementación de políticas universales, redistributivas, solidarias y que sean sensibles a las diferencias, especialmente en lo que respecta a la población afrodescendiente. Dichas políticas deben incluir una atención especial a los subgrupos más vulnerables de esa población: las personas mayores, aquellas que realizan trabajos de cuidado tanto remunerados como no remunerados, las que viven en zonas de riesgo (territorios ancestrales donde habitan comunidades tradicionales y barrios periféricos), las que presentan comorbilidades (como hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias, o son portadoras de anemia de células falciformes) y las personas en situación de calle.

En particular, los desafíos en materia de visibilidad estadística persisten y ante ellos se requieren acciones urgentes; es por eso que la ronda de censos de la década de 2020 representa una oportunidad para reinstalar los debates con más fuerza y movilizar con vigor esta agenda. En este sentido, la experiencia regional es fundamental para no repetir los errores del pasado y evitar retrocesos. Medir bien no es solo un asunto vinculado con la formulación de las preguntas de autoidentificación, sino también con otros aspectos referentes al proceso de producción estadística, en el que la participación de las personas afrodescendientes es crucial. El contexto impuesto por la pandemia puede perjudicar el funcionamiento de los mecanismos participativos en la preparación y el levantamiento censal y en las actividades poscensales, todo lo cual requiere especial atención. Otro de los retos se refiere a la democratización de la información, en el sentido de facilitar su

accesibilidad y el acceso a ella para la incidencia política, lo que conlleva la necesidad del fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluidas las de las organizaciones del movimiento afrodescendiente y de la sociedad civil en general, para el uso y el análisis de la información.

Para concluir, es fundamental repensar el modelo de desarrollo excluyente que impera en América Latina, basado en una estructura productiva muy heterogénea, poco diversificada y hostil al medio ambiente y en la persistencia y reproducción de la cultura del privilegio. Asimismo, acabar con el legado de la esclavitud que durante siglos moldeó en forma dramática a las sociedades latinoamericanas conlleva la necesidad de incluir decididamente a las personas y pueblos afrodescendientes en los procesos de profundización democrática, reconociendo los importantes aportes de estas poblaciones a la vida económica, cultural y social de la región. Esto contribuirá de manera significativa a la construcción de sociedades igualitarias y diversas.

## **Referencias**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020), *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*, Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago.

CEPAL (2021), *Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina*, Informes COVID-19.

CEPAL (2020), *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo* (LC/CDS.3/5), Santiago.

\_\_\_\_\_ (2019), *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/6), Santiago.

\_\_\_\_\_ (2017a), *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.

\_\_\_\_\_ (2017b), *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2017/121), Santiago.

Del Popolo, Fabiana (2019), *La inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda: avances y desafíos para la ronda 2020*, en “Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020” (LC/TS.2019/67), Santiago.